

Referència/Referencia:	<b>2025/3598M</b>
Procediment/Procedimiento:	<b>Contrato Concesión de Servicios</b>
<b>SERVICIS MUNICIPALS</b>	

## **EXTRACTO DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burjassot de fecha 24 de marzo de 2025 y vista la publicación en el BOP nº 66 de fecha 7 de abril de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento de concesión en régimen de concurrencia del uso privativo del dominio público del puesto nº 12 del Mercado Municipal L'Almara del municipio de Burjassot, conforme a los siguientes datos.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burjassot

2. Objeto: Concesión en régimen de concurrencia del uso privativo del dominio público del puesto número 12 de venta en el Mercado Municipal L'Almara, ubicado en la Calle Pintor Goya- Avda. Virgen de la Cabeza del municipio de Burjassot.

3. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) **Fecha límite de presentación:** Los interesados que deseen participar pueden solicitarlo dentro del plazo de **30 días naturales** a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Es decir, el día **7 de mayo de 2025** inclusive.

b) Documentación a presentar y lugar de presentación:

La documentación a presentar viene referida en la cláusula 8.3.2 de las Bases publicadas en el portal de transparencia y en el tablón de edictos.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo para adjudicar la "Concesión en régimen de concurrencia del uso privativo del dominio público para la adjudicación del puesto nº 12 del Mercado Municipal L'Almara de Burjassot", se presentarán, en modelo oficial, en el Registro General del Ayuntamiento, desde el día 28 de mayo de 2024 hasta el día 26 de junio de 2024.

Para la presentación por registro deberán intentar solicitar **cita previa en el registro del Ayuntamiento de Burjassot** con la debida antelación.

Las instancias podrán presentarse igualmente en la forma que determina el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Bases para la concesión en régimen de concurrencia del uso privativo del dominio público del puesto número 12 de venta en el Mercado Municipal L'Almara de Burjassot,

están publicadas en el portal de transparencia de la web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Burjassot.

Burjassot a 7 de abril de 2025.

